



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD(XII)/PC/1  
13 de noviembre de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

12º período de sesiones  
Accra, 20 a 25 de abril de 2008

**TEXTO DE NEGOCIACIÓN PREVIO A LA CONFERENCIA**

**Presentado por el Presidente del Comité Preparatorio**

## INTRODUCCIÓN

### **Abordar los retos de la fase actual de la globalización y crear oportunidades para el desarrollo**

1. Desde comienzos de 2000, la rápida aceleración de la globalización del comercio y de los flujos de capital ha entrañado un rápido crecimiento económico en muchos países, incluidos los países en desarrollo y los países con economías en transición. A raíz del aumento extraordinario de sus exportaciones, en muchos de esos países se han incrementado de manera significativa sus ingresos reales y se ha registrado un crecimiento del empleo y una reducción de la pobreza. Muchos de ellos parecen estar en vías de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.
2. Sin embargo, estos avances no han beneficiado a todos los países, y algunos de ellos, en particular los países menos adelantados y muchos países africanos, no se han levantado pese a la recuperación económica. Aún quedan bolsas de pobreza extrema, fenómeno vinculado a la dependencia de los productos básicos, la carencia de capacidad productiva y la falta de acceso a los servicios básicos. Hoy día la comunidad internacional tiene ante sí el importante desafío de invertir la globalización en una fuerza positiva para todos, hombres y mujeres.
3. Cada vez se tiene más conciencia de que los efectos de la globalización favorables al desarrollo no son automáticos sino que son fruto de decisiones y medidas políticas. Éstas deben reconocer las influencias recíprocas de las dimensiones económica, social y ambiental de la globalización. Por consiguiente, las políticas y estrategias de desarrollo nacionales e internacionales deberían estar orientadas a identificar instrumentos capaces de subsanar las lagunas en materia de desarrollo y los fallos sistémicos aparentes encauzando las fuerzas positivas de la globalización.
4. Tales políticas deberían tener en cuenta el contexto, las necesidades y el grado de desarrollo de cada país en que se aplican. Por ejemplo, los problemas que afectan a los países menos adelantados (PMA) y a algunos países africanos no son los mismos que los que aquejan a algunos países con economías en transición, y también difiere su capacidad para afrontarlos, aunque todos procuren beneficiarse de la nueva ola de globalización en la que el Sur desempeña un papel cada vez más importante.
5. Un rasgo especialmente importante de la experiencia de la globalización en los últimos años ha sido la emergencia de algunos países en desarrollo como actores destacados del comercio internacional y de los flujos financieros, lo que ya ha contribuido al aumento de la cooperación y los intercambios económicos entre los países en desarrollo. A largo plazo, estas relaciones económicas internacionales emergentes tienen potencial para fomentar el desarrollo y enriquecer el multilateralismo. Sin embargo, para llevar a bien un proceso de desarrollo mundial equilibrado hace falta que la cooperación económica Sur-Sur no suplante los esfuerzos para solucionar los persistentes desequilibrios de las relaciones económicas entre las economías avanzadas y las economías en desarrollo.
6. En resumen, hace falta coherencia estratégica entre la perspectiva nacional y la internacional. Esto significa que las políticas proactivas a nivel nacional de los países en desarrollo deberían recibir apoyo a nivel multilateral, en una asociación mundial en favor del desarrollo.

**Subtema 1 - Mejorar la coherencia a todos los niveles en la formulación de políticas globales para el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza, incluida la contribución de los enfoques regionales**

**A. Análisis de políticas**

7. En los dos últimos decenios, los programas nacionales de reforma económica han estado fundamentalmente basados en la confianza de que las fuerzas del mercado aumentarían la eficiencia de la asignación de recursos, y han considerado prioritario mejorar la estructura de incentivos y reducir la intervención estatal. Sin embargo, sigue siendo necesario contar con políticas proactivas que apoyen la acumulación de capital y el aumento de la productividad para lograr una provechosa integración en las relaciones económicas internacionales y mejoras sostenibles del bienestar de todos los grupos de población. Además, las estrategias nacionales de desarrollo deben tener en cuenta las necesidades y circunstancias de cada país, y la necesidad de contar con instrumentos normativos específicos en las distintas etapas de desarrollo. El enriquecimiento repentino debido a los rápidos aumentos de los precios de los productos básicos podría plantear nuevos retos para las estrategias de desarrollo nacionales y la gobernanza. Las normas y reglamentaciones internacionales deben ser lo suficientemente flexibles para que los instrumentos normativos puedan apoyar la acumulación de capital, el adelanto tecnológico, el cambio estructural y el desarrollo incluyente y equitativo.

8. La gobernanza nacional es un determinante esencial de la rapidez del desarrollo económico. Si bien los arreglos institucionales cumplen funciones similares en los distintos países, su forma varía de un país a otro, e incluso con el tiempo, dentro de un mismo país. Del mismo modo, la diversidad de culturas y experiencias históricas supone que, si bien se pueden identificar principios generales, no existe un modelo definitivo de gobernanza e instituciones mejores que propicien el crecimiento.

9. La integración y la cooperación regionales se han convertido en un rasgo destacado del panorama económico internacional. La proximidad geográfica y cultural ofrece ventajas considerables en distintas áreas económicas. La creciente integración de los países y las regiones en desarrollo contribuye significativamente a apoyar los programas nacionales de desarrollo y a fomentar el crecimiento y la eficiencia económicos. Ayuda a que los países pequeños, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente los PMA, tengan nuevas oportunidades comerciales.

10. En el sistema económico mundial falta coherencia en el ámbito de la cooperación monetaria y financiera. Este desequilibrio amenaza la estabilidad del sistema multilateral de comercio. Si bien las barreras arancelarias y no arancelarias deberían ocupar un lugar central en las negociaciones comerciales, en las economías pequeñas y abiertas, el precio más influyente que rige la competitividad general es el tipo de cambio. La experiencia internacional ha demostrado que las fluctuaciones amplias y abruptas de los tipos de cambio constituyen una amenaza importante para los acuerdos comerciales. La volatilidad de los tipos de cambio que afecta a las monedas regionales puede distorsionar las corrientes comerciales y socavar la integración comercial. Sin embargo la vigilancia y la reglamentación de estos aspectos críticos no alcanzan el grado de disciplina conseguido en el sistema multilateral de comercio.

11. Los grandes desequilibrios de la cuenta corriente se han convertido en un rasgo destacado de la economía mundial. Ello incrementa el riesgo de que se produzcan fluctuaciones perjudiciales de los tipos de cambio de las principales monedas, con graves consecuencias para las economías de los países en desarrollo orientadas al exterior. Mientras tanto, varias economías de mercado emergentes optan por asegurarse ellas mismas manteniendo grandes cantidades de reservas de divisas, en vez de utilizar los mecanismos que ofrecen las instituciones financieras internacionales. Esta tendencia preocupante margina a las instituciones existentes y lleva a adoptar políticas que no son la solución ideal.

12. Los últimos años se han caracterizado por un entorno internacional favorable a la deuda externa de los países en desarrollo. La abundancia mundial de liquidez y las mejoras de las políticas de los países en desarrollo han reducido la aversión al riesgo de los inversores internacionales y han dado lugar a una gran afluencia de capital privado hacia los países en desarrollo de ingresos medios. Sin embargo, algunos episodios recientes de turbulencias financieras indican que esas condiciones favorables pueden no ser eternas. Además, algunos países en desarrollo y en transición siguen caracterizándose por sus grandes déficit en cuenta corriente y por la sobrevaluación de sus tipos de cambio.

13. Si bien muchos países de ingresos medios pueden financiar en parte los objetivos de desarrollo accediendo a los mercados de capitales internacionales, los países de ingresos bajos y medios bajos dependen casi exclusivamente de la financiación del desarrollo. Así pues, los flujos de ayuda y la cooperación en su distribución son vitales para tratar de lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. No obstante, el valor neto nominal de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) desembolsada, una vez deducida la anulación de la deuda, sigue estando a niveles similares a los de principios de los años noventa. Si bien el alivio de la deuda tenía por objeto canalizar recursos adicionales hacia los países en desarrollo, el hecho de que la AOD real, excluida la cancelación de la deuda, sea inferior al nivel que tenía a principios de los años noventa indica que el alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados no ha sido adicional. Aun incluyendo el alivio de la deuda, las corrientes de AOD previstas no llegan a cumplir la promesa formulada en la Cumbre del G-8 de Gleneagles de duplicar la ayuda para África entre 2005 y 2010, y hacen temer una revisión de los objetivos a la baja en vez de su intensificación prevista y necesaria.

## **B. Respuestas de política**

14. Para que los esfuerzos de desarrollo a nivel nacional tengan éxito, es necesario que la formulación y la aplicación efectiva de una estrategia de desarrollo nacional esté combinada con medidas de política regionales y mundiales que la respalden. A nivel nacional, el desarrollo sostenible y equitativo requiere políticas macroeconómicas favorables al crecimiento, políticas estructurales eficientes, buena gobernanza y respeto de los derechos humanos y económicos. Las políticas comerciales deben estar plenamente integradas en un marco de política interna coherente y en las estrategias nacionales de desarrollo, y la reducción de la pobreza y el comercio tienen que estar incorporados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La mejora de la gobernanza institucional avanza a la par que otros requisitos nacionales y globales del desarrollo sostenible. Los distintos pilares de la arquitectura económica mundial deben funcionar de manera concertada.

15. Pueden existir vínculos estrechos entre el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y el empoderamiento de la mujer. Cuando sea procedente y factible se debería integrar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en las políticas y las prácticas de desarrollo. Sin embargo, hay algunas opciones y respuestas de política generales que pueden aplicarse para responder a los retos que afronta la mayoría, si no todos, los países en desarrollo.

16. La coherencia entre las políticas macro y microeconómica es esencial. Es posible idear políticas microeconómicas y estructurales que ofrezcan incentivos para una inversión que conlleve un crecimiento de la productividad y mejore la competitividad internacional de las empresas nacionales. Sin embargo, una política macroeconómica que dé lugar a tipos de interés nacionales altos y a una sobrevaloración del tipo de cambio no propicia esas inversiones. Una estrategia coherente de políticas de desarrollo industrial y actualización tecnológica debe estar apoyada por un planteamiento pragmático y estratégico tendente a incorporar la inversión extranjera directa en el programa de desarrollo. Esa estrategia debería estar orientada al fomento de un crecimiento más rápido y sostenible y al cambio estructural y tecnológico. Las medidas de política industrial y de inversión interna tienen más posibilidades de tener éxito si hay suficiente espacio para políticas complementarias de comercio y de competencia. La integración comercial es más eficaz cuando contribuye a la mejora tecnológica y aumenta el valor añadido interno a través de una red de eslabonamientos de la producción hacia adelante y hacia atrás a nivel nacional.

17. La gestión macroeconómica del aumento de ingresos fiscales y de divisas procedentes de las exportaciones de productos básicos debe tener por objeto garantizar que el actual auge de los precios de los productos básicos contribuya a estimular la diversificación, la industrialización y el cambio estructural. Los países en desarrollo ricos en recursos deberían utilizar el aumento de las rentas generadas por éstos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, pasando de agotar los recursos naturales a invertir en capital material y humano y afrontando las acuciantes necesidades laborales y sociales.

18. En los países en desarrollo, los imperativos de desarrollo empresarial y de cambio estructural suponen la oferta por las instituciones de mecanismos para ejecutar las políticas destinadas a lograr mayores tasas de inversión y la adopción de nuevas tecnologías. El principio rector de la reforma institucional debería consistir en subsanar los fallos de información y coordinación que socavan el proceso de adopción de decisiones de las empresas, y mejorar la transparencia y los mecanismos de contrapesos y salvaguardias.

19. Es necesaria la diversidad de políticas para que cada país pueda cumplir sus prioridades y objetivos de desarrollo. Las políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica no deben considerarse un fin en sí mismas sino en la medida en que contribuyan al desarrollo. De lo contrario, se corre el riesgo de que al repetir políticas generales se produzcan consecuencias indeseadas e incluso resultados contrarios a los obtenidos cuando se aplica la misma política en otro lugar.

20. A nivel mundial, la estructura de la gobernanza económica necesita nuevas reformas para poder constituir un marco adecuado que permita afrontar los cambios de la realidad de las relaciones económicas y financieras internacionales. Al tratar de aumentar la coherencia entre los distintos componentes de la economía mundial, hay que tener en cuenta la diversidad de la familia de las naciones. El aumento de la complejidad y la interdependencia de la economía

mundial actual requiere una gestión más universal y transparente de las relaciones económicas internacionales. Esto a su vez supone que los países en desarrollo deberían aumentar su participación y tener más voz en la adopción de decisiones económicas internacionales.

21. Una mayor integración regional de los países en desarrollo puede fortalecer las estrategias nacionales de desarrollo y los acuerdos multilaterales. Si tal cooperación no se limita a la liberalización del comercio, sino que abarca políticas de apoyo del crecimiento, la estabilidad y el cambio estructural, habrá más opciones de política para el desarrollo. Los mecanismos regionales de financiación pueden ser un complemento de las instituciones internacionales y ofrecer fuentes alternativas de financiación a largo plazo, especialmente para las pequeñas economías que no tienen mercados financieros internos desarrollados. Uno de los objetivos de la cooperación regional monetaria y financiera podría ser la oferta de financiación a largo plazo a través de los bancos de desarrollo regionales o de los mercados regionales de capital. Otra forma de cooperación positiva con participación de los bancos centrales regionales es la facilitación del comercio y la financiación a corto plazo.

22. Otra dimensión de la cooperación monetaria y financiera son los arreglos regionales concebidos para gestionar los tipos de cambio. La estabilización de los tipos de cambio de los países de una región con importantes y crecientes intercambios comerciales y flujos financieros intrarregionales puede constituir un elemento importante del establecimiento de un mercado común. Esto destaca la importancia de los esfuerzos por establecer un sistema monetario verdaderamente cooperativo a todos los niveles.

23. Los esfuerzos para profundizar la integración regional no sólo deben centrarse en las barreras arancelarias y no arancelarias sino también promover políticas macroeconómicas y de tipos de cambios coherentes, junto con la convergencia normativa, la armonización de normas y el desarrollo de centros financieros regionales. Dicha coherencia, que debería ocupar un lugar central en los acuerdos comerciales regionales, es esencial para la relación económica entre los países en desarrollo y los desarrollados. No obstante, los esfuerzos regionales para fortalecer la cooperación financiera no deberían impedir los esfuerzos multilaterales para fortalecer el sistema financiero internacional y su coherencia con el sistema internacional de comercio. La buena cooperación financiera regional entre los países en desarrollo podría ser uno de los elementos constitutivos de un mejor sistema monetario internacional.

24. La estabilidad financiera internacional y la prevención de las crisis constituyen una condición previa del desarrollo y el crecimiento sostenible. A nivel internacional se debería mantener la estabilidad financiera mediante una vigilancia constante de los mercados financieros y de capital de todas las economías. Para ello se requiere aumentar la transparencia de los datos macroeconómicos e información estadística precisa y puntual sobre la estructura de la deuda y las corrientes internacionales de capital.

25. El sistema financiero internacional debe estar dotado de instrumentos para prevenir las crisis de la deuda. En el caso de los países en desarrollo con acceso a los mercados financieros internacionales, los principales problemas son evitar los efectos desestabilizadores de la volatilidad de los flujos de capital y hacer que la estructura de la deuda sea menos vulnerable a las crisis externas. En cuanto al primer problema, deben aplicarse políticas internas y globales que prevengan los flujos de capital especulativo desestabilizadores. Con respecto al segundo, habría que alentar a los países en desarrollo a que recurran más a formas de financiación más

seguras, como los instrumentos de deuda contingente. También se debería reconocer que, incluso aumentando la prevención, algunas crisis son inevitables, por lo que hace falta desarrollar un enfoque general para afrontar el impago de la deuda y su reescalonamiento en el caso de países en desarrollo de ingresos bajos y medios. Es importante vigilar la evolución de la deuda externa e interna de los países en desarrollo y establecer mecanismos de alerta temprana para detectar las posibles causas de vulnerabilidad.

26. En los países con un acceso limitado a los mercados financieros internacionales, es posible evitar las crisis de la deuda mediante un análisis adecuado de la sostenibilidad de la deuda, que también debe tener en cuenta la importancia creciente de la deuda interna. Los criterios de sostenibilidad de la deuda deben tener en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional y determinar el nivel de deuda que permitirá al país lograr sus objetivos de desarrollo sin aumentar su coeficiente de endeudamiento. Así pues, los donantes deberían aumentar su AOD y procurar cumplir los objetivos acordados a nivel internacional, con arreglo al Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Los donantes multilaterales y bilaterales también deberían cumplir sus compromisos con los países en desarrollo que afrontan cargas de deuda insostenibles e intensificar las iniciativas para reducir la deuda pendiente. Para lograr niveles de endeudamiento sostenibles no sólo hace falta alivio de la deuda sino también que los países en desarrollo sean prudentes y los prestamistas internacionales responsables frente al endeudamiento. A su vez, para la gestión prudente de la deuda se necesita suficiente capacidad estadística y analítica.

27. Hay problemas sistémicos relacionados con la cantidad y la calidad de la ayuda. No es sencillo medir la cantidad de la ayuda y aún resulta más difícil medir la calidad de las corrientes de ayuda. La cooperación futura entre los asociados para el desarrollo y las instituciones internacionales pertinentes en este ámbito debería orientarse hacia una mayor rendición de cuentas tanto de los donantes como de los destinatarios. Al mismo tiempo, la aparición bienvenida de nuevas fuentes de financiación del desarrollo procedentes de países con ingresos medios exige aumentar la coordinación y la armonización a nivel mundial para garantizar su eficacia.

### **C. Contribución de la UNCTAD**

28. La capacidad analítica de la UNCTAD y su aptitud para investigar las políticas macroeconómicas, las finanzas, la deuda y la pobreza, así como su interdependencia, debería servir para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los retos de la mundialización. La labor de la UNCTAD, centrada en la erradicación de la pobreza en el contexto del comercio y el desarrollo sostenible, debería suponer una contribución importante para explotar los beneficios de la mundialización en favor de los países en desarrollo.

29. En su labor sobre la globalización y las estrategias de desarrollo, la UNCTAD debería centrarse en la interdependencia y la coherencia sistémica:

- a) Determinando las necesidades y medidas específicas derivadas de la interdependencia existente entre comercio, finanzas, tecnología y políticas macroeconómicas en cuanto a sus efectos sobre el desarrollo y la reducción de la pobreza mundial;

- b) Contribuyendo al mejor entendimiento de la coherencia entre normas, prácticas y procesos económicos internacionales, por una parte, y política y estrategias de desarrollo nacionales, por otra;
- c) Apoyando a los países en desarrollo y los países con economías en transición en su labor de formulación de estrategias de desarrollo y de establecimiento de instituciones de gobernanza económica adaptadas a las nuevas pautas de interdependencia de la economía mundial, y
- d) Evaluando los aspectos cuantitativo y cualitativo de la ayuda internacional.

30. La UNCTAD debería seguir desempeñando su provechosa función de facilitar análisis independientes y de avanzada y de explicar la manera en que el desarrollo sostenible responde al interés común de todos los países. Debería ayudar a identificar las políticas internacionales, regionales y nacionales que favorecen el desarrollo, y proponer asesoramiento pragmático sobre las políticas que respondan a los retos de la globalización, y las consiguientes medidas innovadoras. La competencia de la UNCTAD debería utilizarse para estudiar la forma en que la globalización puede apoyar al desarrollo incluyente y de qué manera deberían formularse y aplicarse estrategias de desarrollo apropiadas, teniendo en cuenta los elementos del desarrollo sostenible y equitativo.

31. La UNCTAD debería contribuir más a que se conozca la mejor manera de lograr una mayor coherencia en la elaboración de políticas económicas mundiales. En el contexto de la interdependencia y la coherencia de los sistemas comercial, financiero y monetario internacionales, esta labor debería tender a ayudar a los países en desarrollo a integrarse con éxito en la economía mundial y a obtener más beneficios de la globalización. La investigación sobre la interdependencia debería abordar:

- a) Los problemas de los países en desarrollo derivados de la inestabilidad financiera y monetaria internacional;
- b) Los efectos del comercio y las políticas macroeconómicas de los países adelantados sobre las perspectivas de desarrollo de los países emergentes y en desarrollo;
- c) Los efectos de la integración regional sobre el desarrollo;
- d) La sostenibilidad de la deuda, incluida la gestión activa de la misma, y el efecto de la deuda en las capacidades nacionales y en la asignación de recursos a diferentes sectores, y
- e) La eficacia de las corrientes de ayuda privada y pública para la financiación del desarrollo.

Una de las áreas temáticas de la investigación se refiere a las medidas encaminadas a evitar una corrección desordenada de los desequilibrios mundiales en la cuenta corriente que dan lugar a ajustes deflacionarios de la economía mundial.



32. En el plano nacional, algunas de las esferas a las que la UNCTAD debería dedicar especial atención son las siguientes:

- a) Las repercusiones en el desarrollo de las políticas macroeconómicas y financieras orientadas hacia el crecimiento;
- b) La creación de un entorno propicio al desarrollo del sector privado y la inversión empresarial;
- c) Las políticas encaminadas a mejorar la capacidad de producción de los países en desarrollo y a mejorar su capacidad de competir en la economía mundial;
- d) La distribución de la renta y la mitigación de la pobreza, y
- e) El fortalecimiento de la gobernanza nacional y de otros elementos del desarrollo sostenible y equitativo.

33. Reconociendo la necesidad de diversidad en las políticas nacionales, la UNCTAD debería seguir destacando, desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, los elementos básicos de las políticas macroeconómicas racionales que conduzcan a la expansión de la capacidad productiva y de la productividad, un crecimiento más rápido y sostenido, la creación de empleo y la mitigación de la pobreza. La UNCTAD también debería seguir profundizando en el concepto de espacio de políticas.

34. Es esencial disponer de estadísticas fiables y oportunas para fortalecer la capacidad de la UNCTAD en cuanto a investigación y análisis de políticas y para orientar mejor el debate mundial sobre las políticas de desarrollo. Dada su perspectiva sobre la interdependencia y su capacidad de procesar datos pluridisciplinarios, la UNCTAD podría poner de relieve los vínculos entre globalización, comercio e indicadores de desarrollo.

35. La UNCTAD debería proseguir sus análisis de las repercusiones que tienen sobre las políticas de los países en desarrollo los problemas de la deuda y la financiación del desarrollo, y debería mantener su programa de fomento de la capacidad de gestión de la deuda pública, alivio de la deuda y análisis de la sostenibilidad de la deuda. Basándose en su labor analítica, la UNCTAD debería continuar prestando asistencia técnica y apoyo a los países en desarrollo para fomentar su capacidad nacional por medio del programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros interesados. La UNCTAD debería seguir participando en los procesos multilaterales y las deliberaciones internacionales sobre la deuda externa y la financiación, como el Club de París y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Se debería tratar de lograr la máxima sinergia entre la labor analítica y la asistencia técnica.

36. La UNCTAD debe mantener un interés especial y diferenciado en las necesidades de los países menos adelantados y de África que afrontan retos relacionados con el mandato básico de la UNCTAD. Las agrupaciones especiales de economías vulnerables, pequeñas y débiles, países en desarrollo sin litoral y pequeños estados insulares en desarrollo, además de las economías devastadas por la guerra o recién salidas del conflicto, siguen mereciendo la atención de las instituciones y los foros económicos mundiales. La UNCTAD debería contribuir a la labor del

sistema de las Naciones Unidas para diagnosticar las causas de la falta de progreso y formular recomendaciones de política pragmáticas para garantizar que la globalización sea totalmente incluyente. Con objeto de promover el crecimiento y el desarrollo para todos, la UNCTAD tendría que prestar constante atención a los problemas que afectan a estas agrupaciones.

37. Tradicionalmente la UNCTAD ha desempeñado una función de apoyo sustantivo en los arreglos de cooperación Sur-Sur en relación con los tres pilares de su trabajo. Debería fortalecer su labor en este ámbito: a) profundizando la investigación y el análisis de las sinergias entre el comercio Sur-Sur, la inversión y las finanzas; b) perfeccionando las herramientas de acopio de datos y de análisis sobre las corrientes y la cooperación Sur-Sur, y c) promoviendo la cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo.

38. El análisis de la UNCTAD de las perspectivas de desarrollo de la economía palestina ha permitido identificar posibilidades interesantes de cooperación técnica coherente con los asociados para el desarrollo, centrada en el alivio de la adversidad económica y en la preparación de la capacidad institucional de gobernanza económica soberana. Se deberían ofrecer recursos suficientes para el fortalecimiento de su programa de asistencia al pueblo palestino e intensificar el asesoramiento en materia de políticas y las actividades operativas en las esferas de las estrategias de desarrollo y de política comercial, la facilitación del comercio, la modernización de las finanzas públicas y el desarrollo de la inversión y las empresas.

## **Subtema 2 - Las cuestiones fundamentales del comercio y el desarrollo y las nuevas realidades de la geografía de la economía mundial**

### **A. Análisis de políticas**

39. La globalización impulsada por el comercio ha creado enormes oportunidades y retos para el desarrollo. Algunos países en desarrollo se han convertido en motores regionales y mundiales del comercio. Se observa una fuerte tendencia hacia el regionalismo. Se ha intensificado la competencia en algunos productos básicos, sobre todo los alimentos, la energía y los minerales. La búsqueda mundial de mano de obra, competencias y servicios competitivos en términos de costo y calidad genera una gran demanda de conocimientos, innovación y tecnología de vanguardia. La globalización impulsada por el comercio puede ayudar a promover el acceso a los bienes y a los servicios esenciales. Por otro lado, puede provocar la desindustrialización, el declive de la agricultura y una mayor exposición a las crisis financieras. Para que la globalización impulsada por el comercio reporte un máximo de beneficios a cambio de unos costos mínimos es necesario que las políticas nacionales y regionales se apoyen entre sí, y que esto vaya acompañado de mejoras en la gobernanza mundial, en la coherencia y en la solidaridad para el desarrollo.

40. Constituye un reto singular en la evolución sistémica del sistema multilateral de comercio la integración operativa de la dimensión de desarrollo. Un sistema de comercio multilateral que funcione correctamente y esté orientado al desarrollo puede aportar sustanciosos beneficios. La Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales constituye una oportunidad para seguir liberalizando el comercio (especialmente en los ámbitos que interesan a los países en desarrollo), integrar el desarrollo en el sistema multilateral de comercio, corregir asimetrías y eliminar distorsiones. Lamentablemente, muchos países en desarrollo y países con economías en transición cuentan con una experiencia limitada en este tipo de negociaciones.

41. La adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) es parte integrante de las estrategias de desarrollo de los países en desarrollo y países con economías en transición que procuran sacar el máximo partido al sistema internacional de comercio. La adhesión a la OMC es un proceso complejo, extenso y a menudo prolongado, a lo que se une la falta de recursos, políticas e instituciones de los países en vías de adhesión. Además, la adhesión puede tener consecuencias significativas en el margen disponible para la flexibilidad de las políticas y las opciones normativas.
42. Debido a la proliferación de acuerdos bilaterales de libre comercio y de acuerdos comerciales regionales Sur-Sur, Norte-Norte y Norte-Sur, casi el 50% del comercio mundial de mercancías se lleva a cabo en la actualidad en el marco de esos acuerdos. Los niveles de preferencia de los acuerdos comerciales regionales hacen que se excluya a los no miembros del comercio entre miembros, lo cual genera relaciones comerciales discriminatorias que provocan la erosión del principio de la nación más favorecida. La integración regional entre países en desarrollo puede ayudar a superar esas limitaciones, de modo que el comercio sirva para impulsar el desarrollo. El potencial de la integración Sur-Sur aumenta todavía más cuando da lugar a medidas "de integración profunda".
43. Las preferencias comerciales, como el Sistema Generalizado de Preferencias, desempeñan la valiosa función de ayudar a los países a lograr el acceso a los mercados y a ser más competitivos. Sin embargo, no se aprovechan plenamente y su valor se ve erosionado gradualmente por la liberalización.
44. Los problemas relacionados con el comercio de productos básicos siguen siendo una importante fuente de preocupaciones en el siglo XXI. A medio y largo plazo, las perspectivas de que siga aumentando la demanda mundial de la mayoría de productos básicos son promisorias, y es de esperar que el precio de los productos básicos se mantenga en un nivel relativamente alto. Esto permitirá a los países en desarrollo que dependen de esos productos invertir en el desarrollo y en la reducción de la pobreza, pero esos países necesitan disponer de mejores medios para hacer frente a las futuras fluctuaciones de los precios y a la competencia. Deben encontrarse maneras de reducir la vulnerabilidad de los importadores de productos básicos al aumento de precio de estos productos, sobre todo en el caso de los alimentos y la energía.
45. El acceso a la energía es fundamental para el crecimiento y el desarrollo. En los últimos años, los precios del petróleo crudo han sido elevados e inestables, lo cual ha tenido importantes ramificaciones. Los exportadores de petróleo corren el riesgo de que sus mayores ingresos de exportación provoquen una subida de los tipos de cambio reales y una pérdida de competitividad. Los importadores de petróleo corren el riesgo de que el aumento de sus gastos de importación provoque una reacción en cadena de consecuencias negativas para todos los sectores de la economía.
46. La cooperación Sur-Sur ha adquirido importancia gracias a una confluencia de factores relacionados con las políticas y con el mercado. Esta cooperación debería complementar, y no sustituir, al comercio Norte-Sur. Hay un potencial considerable de comercio e inversión entre los países con economías en transición y los países en desarrollo. A este respecto, también debería prestarse atención a las economías de ingresos medios.

47. Para lograr una auténtica liberalización del comercio será necesario eliminar las barreras no arancelarias, que imponen requisitos cuyo cumplimiento resulta complejo y costoso, y además funcionan como barreras al comercio.

48. Es imprescindible que la competencia en los mercados nacionales y mundiales sea leal. La concentración creciente de poder de mercado en manos de unas pocas empresas mundiales puede aumentar las posibilidades de que se incurra en prácticas anticompetitivas. Esto puede ser perjudicial para las perspectivas de comercio y desarrollo de los países en desarrollo y de sus empresas, consumidores y productores.

49. La economía de los servicios es la nueva frontera de la expansión del comercio, de la productividad y de la competitividad, así como de la prestación de servicios esenciales y del acceso universal. En los últimos años, los países en desarrollo han obtenido buenos resultados en el comercio de servicios, especialmente en el turismo, el transporte, la construcción, los servicios de cuidados, los recursos audiovisuales, la informática, los servicios de información y los servicios a las empresas y los profesionales. La integración positiva de los países en desarrollo, especialmente los PMA, en la economía de los servicios y en el comercio de servicios sigue constituyendo un importante reto para el desarrollo.

50. Para 2010, más de 1.000 millones de personas, muchas de ellas mujeres, habrán entrado en el mercado mundial del trabajo a causa de los cambios en la producción mundial, en las redes de comercio e inversiones, y en diversos factores económicos y políticos. La aparición de nuevas complementariedades entre los aspectos demográficos, la fuerza del trabajo y las competencias ha generado importantes oportunidades de movilidad de los trabajadores entre países en desarrollo y países desarrollados en las que todos salen beneficiados. Sin embargo, las realidades del mercado y las corrientes de mano de obra reales superan los marcos existentes para la circulación del trabajo. Uno de los principales retos de la actualidad es facilitar y gestionar la movilidad y la integración de la mano de obra.

51. Los procesos de producción mundializados, el comercio dentro de la misma empresa y las técnicas de entrega justo a tiempo requieren servicios logísticos rápidos, económicos y fiables, y menos obstáculos administrativos. Para poder participar en el comercio internacional es imprescindible disponer de acceso a las redes de transporte mundiales y a la infraestructura de facilitación del comercio. Sin embargo, los PMA, y sobre todo los que no tienen litoral, carecen de la infraestructura de transporte mínima y de las medidas de facilitación del comercio necesarias para participar activamente en el comercio mundial.

52. El cambio climático constituye uno de los mayores riesgos para el desarrollo en todo el mundo y es imperativo hacerle frente. La conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los países en desarrollo ofrece nuevas oportunidades de comercio e inversión. El biocomercio abre una importante vía para preservar la biodiversidad e impulsar el desarrollo. Los productos y métodos de producción ambientalmente preferibles presentan nuevas oportunidades para los países en desarrollo. Una importante preocupación es la proliferación de nuevas exigencias en materia de medio ambiente, salud e inocuidad alimentaria, en particular las normas voluntarias, en los principales mercados de exportación. Estas exigencias pueden afectar negativamente a las oportunidades de entrada en los mercados de las exportaciones procedentes de países en desarrollo.

53. Los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales constituyen el principal activo de los pobres de los países en desarrollo, pero los conocimientos tradicionales se están perdiendo a un ritmo alarmante a causa de la globalización y de la degradación ambiental. En algunos casos, estos conocimientos se explotan de forma inapropiada.

54. La iniciativa de Ayuda para el Comercio es fundamental para la comunidad internacional de comercio y desarrollo. Esta iniciativa tradicionalmente importante en el sistema de las Naciones Unidas hace posible que todos los países en desarrollo, y especialmente los PMA, puedan aprovechar verdaderamente las oportunidades de acceso a los mercados.

### **B. Respuestas de política**

55. Para que la globalización sea una fuerza positiva para todos, y para que sus beneficios se distribuyan de forma equitativa, es necesario un paquete de medidas amplio y coherente de solidaridad para el desarrollo.

56. Todos los países deberían respetar y reiterar el compromiso que adquirieron en el marco de la OMC de promover un sistema de comercio multilateral favorable al desarrollo. Todos ellos deben demostrar que comparten el interés y tienen la voluntad política necesarias para lograr el éxito de la Ronda de Doha y la realización de su programa básico de desarrollo. Para que el resultado de la Ronda sea satisfactorio será necesaria una ampliación adicional y significativa del acceso real a los mercados y de la entrada de las exportaciones agrícolas, no agrícolas y de servicios procedentes de los países en desarrollo. Es necesario mejorar las normas para hacer frente a las asimetrías existentes, eliminarlas y aumentar la imparcialidad y equidad del sistema de comercio multilateral, en particular mediante el trato especial y diferenciado.

57. Los países en desarrollo, especialmente los PMA y los países con economías en transición que estén en proceso de adhesión, deberían gozar de unas condiciones de adhesión equilibradas que reflejen sus circunstancias comerciales, financieras y de desarrollo. Estas condiciones deberían ser conformes a los derechos y obligaciones de los miembros de la OMC que se encuentren en niveles de desarrollo similares. Los países en desarrollo y los países con economías en transición deberían recibir considerable asistencia técnica en todas las fases del proceso de adhesión.

58. Los países que concierten acuerdos comerciales regionales deberían velar por que entre sus compromisos regionales y multilaterales para impulsar el desarrollo haya una mayor coherencia y compatibilidad de políticas. Los acuerdos de asociación económica entre la Unión Europea y el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico deberían hacer las veces de instrumentos de desarrollo y de reducción de la pobreza en esos Estados.

59. Debería suministrarse a los países en desarrollo y a los países con economías en transición más apoyo y recursos suficientes para establecer los marcos humano, institucional, normativo y regulador necesarios para participar de manera efectiva y proactiva en las negociaciones comerciales multilaterales, regionales y de otro tipo, y para aplicar los acuerdos resultantes. Es imprescindible que el apoyo sea sostenido, se centre en los países y esté adaptado a sus necesidades.

60. El nuevo proteccionismo que se practica en los nuevos polos de crecimiento del Sur con respecto al comercio y las inversiones es contraproducente y debe evitarse. Para que los PMA se integren mejor en el comercio internacional es necesario dotarlos de mayores capacidades productivas y aumentar su participación en las cadenas de valor, particularmente en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial, como las industrias creativas. Debería prestarse atención a las maneras en que las economías en transición pueden beneficiarse del incremento de las corrientes comerciales y de inversión con los países en desarrollo. La promoción y el fortalecimiento de la integración regional y la cooperación económica efectivas entre los países en desarrollo lograrán mantener el dinamismo Sur-Sur. A este respecto, son importantes el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) y otras iniciativas similares Sur-Sur de ámbito interregional.

61. Debería prestarse a los países en desarrollo un apoyo efectivo para el ajuste, a fin de que puedan emprender la liberalización y las reformas con arreglo a los acuerdos comerciales, y aplicar políticas complementarias para dotarse de capacidades productivas competitivas y de una infraestructura comercial basada en las necesidades y prioridades de cada país.

62. Se deben emprender esfuerzos internacionales decisivos para hacer frente de manera global a las barreras no arancelarias en la OMC y en los acuerdos comerciales regionales. Debería hacerse todo lo posible por: a) velar por que los países en desarrollo participen de verdad en los procesos de establecimiento de normas; b) idear nuevas normas de forma transparente e incluyente; c) reforzar la capacidad técnica e institucional de los países en desarrollo para que puedan responder con eficacia a las nuevas normas de los mercados de exportación; y d) promover la celebración de acuerdos de reconocimiento mutuo.

63. Todos deberían llevar a la práctica las conclusiones de la Quinta Conferencia encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas. Deberían reforzarse las actividades de fomento de la capacidad de los organismos que se ocupan de la competencia en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. Debería impulsarse la cooperación internacional para hacer frente a las prácticas anticompetitivas, en particular mediante el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

64. La comunidad de donantes y las instituciones financieras internacionales deberían velar por que la iniciativa de Ayuda para el Comercio sea exhaustiva en cuanto a su alcance, financiación y sostenibilidad. La iniciativa podría modularse para satisfacer las necesidades inmediatas que surgen al hacer frente a las perturbaciones y costos comerciales causados por la liberalización, así como para fomentar la capacidad productiva y la competitividad. La iniciativa debería satisfacer las necesidades comunes y específicas de los países en desarrollo y ofrecer bienes públicos mundiales en función de la demanda y las necesidades. Los donantes deberían aportar apoyo financiero a las instituciones multilaterales, entre ellas la UNCTAD, para que éstas puedan prestar asistencia técnica relacionada con el comercio y lograr la obtención de bienes públicos a nivel mundial.

65. Debería prestarse más atención a las cuestiones relacionadas con los productos básicos. Es necesario ampliar el acceso a los mercados de las mercancías basadas en productos básicos, así como movilizar recursos financieros en apoyo del comercio en este ámbito. Es igualmente imperativo abordar las causas y mitigar las consecuencias negativas de los períodos prolongados

de descenso y fluctuación de los precios de los productos básicos. Se precisan inversiones sustanciales en la infraestructura, la diversificación, la aportación de valor añadido y la competitividad en las cadenas de valor de los productos básicos. La comunidad internacional debería formular un plan de acción internacional sobre los productos básicos que tenga en cuenta las recomendaciones formuladas en la Declaración y Plan de Acción de Arusha sobre Productos Básicos Africanos y en la Conferencia de la Iniciativa Mundial sobre los Productos Básicos, celebrada en Brasilia en mayo de 2007.

66. La integración beneficiosa de los países en desarrollo en la economía de los servicios requerirá la concesión de unas condiciones favorables que permitan a esos países participar cada vez más en el comercio mundial en general, así como en la Ronda de Doha y en los acuerdos comerciales regionales. En el ámbito de los servicios, es necesario disponer de políticas, estrategias, normativas e instituciones regionales e internacionales que sean sólidas, a fin de fomentar un entorno propicio a la creación de una capacidad de servicios competitiva y a la lucha contra la pobreza y las carencias de infraestructura y capital humano. La comunidad internacional debería prestar especial atención a las exportaciones de servicios de las que dependen fuertemente los países en desarrollo, particularmente en lo que se refiere al Modo 4 y al turismo.

67. Los países en desarrollo deben revisar a fondo sus políticas nacionales sobre los servicios, pues esto les permitiría idear estrategias nacionales y regionales, así como políticas complementarias, y dotarse de marcos reglamentarios e institucionales. Para garantizar el acceso universal a servicios esenciales como la educación, el suministro de energía, la atención sanitaria, el abastecimiento de agua, las telecomunicaciones y los servicios financieros, es necesario hacer frente a las consecuencias que tiene la economía de los servicios en las personas y el desarrollo social. Para que los resultados de exportación sean mejores, debería aumentar la disponibilidad, capacidad y competitividad de los servicios a los productores nacionales. Debería reforzarse y ampliarse el apoyo prestado en el ámbito de los servicios.

68. Debería facilitarse la movilidad temporal de la mano de obra. Si los compromisos de apertura de los mercados en el Modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) fuesen mejores, surgirían nuevas oportunidades para los países en desarrollo en esferas como la construcción, la atención sanitaria, el turismo y los servicios informatizados. Puede ser de ayuda la concertación de acuerdos bilaterales y regionales para facilitar la circulación de los trabajadores. Esto incluiría la adopción de medidas de fomento de la migración temporal que estuviesen dotadas de mejores mecanismos para garantizar el retorno, reducir el éxodo intelectual, lograr la "recuperación y circulación intelectual", y extraer el máximo rendimiento productivo de las remesas. El Grupo Mundial sobre la Migración y el Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo pueden aportar coherencia y sinergias a las cuestiones relacionadas con la migración, el comercio y el desarrollo.

69. Debería atenderse urgentemente la cuestión de garantizar el acceso a la energía. Los exportadores de petróleo deberían invertir sus ingresos imprevistos en infraestructura y capital humano, por el bien de las generaciones futuras. Es importante para los importadores de petróleo la promoción de estrategias tendentes al desarrollo, a fin de obtener una mejor combinación de fuentes de energía.

70. Es necesario promover los enfoques basados en el comercio y el desarrollo en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático, y con las medidas para hacer frente a las cuestiones de biodiversidad. Los países en desarrollo y los países con economías en transición necesitan asistencia para el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y las medidas de adaptación, con miras a reducir los gases de efecto invernadero. Deberían crearse mecanismos de financiación específicos para desarrollar y adoptar nuevas tecnologías energéticas. Las fuentes de energía renovables son importantes, y el uso de biocombustibles es una opción válida que podría adoptarse tras una evaluación detenida. También deberían idearse políticas y estrategias de biocomercio.

71. Los países en desarrollo y los países con economías en transición necesitan que se les ayude a aprovechar las nuevas oportunidades de mercado que ofrecen los productos y servicios respetuosos del medio ambiente. También necesitan ayuda para que puedan comprender mejor las nuevas normas, mejorar su infraestructura física y de garantía de calidad, e idear políticas que reduzcan el riesgo de marginación de las pequeñas y medianas empresas y aumenten su participación en las cadenas de suministro mundiales. Es necesario que las entidades reguladoras actúen con mayor transparencia y recurran más a las consultas.

72. Deberían emprenderse iniciativas nacionales e internacionales para proteger y promover la utilización sostenible de los conocimientos tradicionales, y para garantizar un reparto equitativo de los beneficios entre los titulares de las patentes y los propietarios tradicionales.

73. Los países en desarrollo tienen que mejorar sus sistemas de facilitación relacionados con el comercio y el transporte. Deberían ampliarse y reforzarse la cooperación y las alianzas regionales en materia de facilitación del comercio y el transporte. Debería estudiarse la creación de un marco jurídico para el comercio y el transporte internacionales que propiciara la facilitación de las transacciones transfronterizas.

### **C. Contribución de la UNCTAD**

74. La UNCTAD debería reforzar su labor operativa, de análisis y de búsqueda de consenso en el ámbito del comercio internacional, el sistema internacional de comercio y las negociaciones comerciales. Debería seguir colaborando estrechamente con otras organizaciones internacionales e impulsar la coordinación de actividades sobre comercio y desarrollo en las que participe todo el sistema de las Naciones Unidas.

75. La UNCTAD también debería:

- a) Efectuar un seguimiento y evaluación constantes de la evolución del sistema de comercio internacional, sus consecuencias para el desarrollo y otras cuestiones sistémicas conexas, y proponer opciones y respuestas de política pragmáticas;
- b) Evaluar los resultados y las repercusiones de las conclusiones de la Ronda de Doha -en particular las referidas a los productos agrícolas y no agrícolas, los servicios, las normas y el trato especial y diferenciado- desde la perspectiva del desarrollo;



- c) Ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a establecer sus propias prioridades de negociación, negociar acuerdos comerciales, poner en práctica los resultados de esos acuerdos y resolver controversias comerciales;
- d) Brindar apoyo y ayuda para la adquisición de capacidades de negociación eficaz en el ámbito multilateral, regional y bilateral, en particular mediante el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP);
- e) Mejorar la asistencia a los países en todas las fases de la adhesión a la OMC y en las etapas posteriores a ella, sobre la base de una financiación sostenible y predecible;
- f) Promover una coherencia e interacción positivas entre los acuerdos comerciales regionales y el sistema de comercio multilateral;
- g) Reforzar los mecanismos de cooperación regional;
- h) Lograr una mayor utilización de las preferencias comerciales, como el Sistema Generalizado de Preferencias y las normas de origen; e
- i) Abordar el problema de la erosión de las preferencias.

76. La UNCTAD debería ayudar a formular políticas nacionales de comercio y relacionadas con el comercio y a integrar el comercio en las estrategias de desarrollo y de reducción de la pobreza.

77. La UNCTAD debería contribuir a relanzar la agenda de los productos básicos. Debería vigilar los acontecimientos y retos en los mercados de productos básicos y ocuparse de los vínculos entre el comercio de esos productos y el desarrollo nacional, sobre todo en lo que respecta a la reducción de la pobreza. La UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, sobre todo a los pequeños productores, en sus esfuerzos por: elaborar estrategias nacionales sobre productos básicos; aumentar la capacidad de oferta; lograr ser competitivos, en particular por medio de la iniciativa de Ayuda para el Comercio; cumplir las normas; acceder a información y bases de datos sobre productos básicos; aportar valor añadido; y llegar a los mercados mundiales. La UNCTAD debería movilizar mayores corrientes de asistencia al desarrollo hacia los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, y apoyar sus esfuerzos por diversificar la producción. También debería ocuparse de la alta inestabilidad de los precios, especialmente los de los productos agrícolas, desarrollar sistemas de financiación y gestión de riesgos para productos básicos (como las bolsas de mercancías), ayudar a los países a participar en las cadenas de valor de suministros y promover la cooperación intergubernamental en la esfera de los productos básicos. La UNCTAD debería seguir estableciendo asociaciones efectivas de múltiples partes interesadas con miras a encontrar métodos sostenibles para hacer frente a los problemas relacionados con los productos básicos.

78. Para reforzar su labor global sobre los servicios, el comercio y el desarrollo, la UNCTAD debería:

- a) Intensificar su análisis de la capacidad de los países en desarrollo para aumentar su participación en la producción y el comercio de servicios a escala mundial;
- b) Organizar reuniones de expertos con carácter plurianual;
- c) Elaborar marcos reglamentarios e institucionales, así como mecanismos de cooperación, para impulsar en todos los sectores la capacidad de prestar servicios de forma competitiva;
- d) Prestar apoyo para las evaluaciones de los servicios nacionales y los exámenes de políticas;
- e) Examinar todas las cuestiones relacionadas con la liberalización del comercio de servicios y sus consecuencias para el desarrollo, en particular a escala regional;
- f) Proseguir su labor de análisis sobre las normas del AGCS y la reglamentación nacional;
- g) Promover el reconocimiento de las cualificaciones y las normas;
- h) Prestar apoyo para las negociaciones multilaterales regionales y Sur-Sur sobre los servicios; e
- i) Mejorar las estadísticas y los datos sobre los servicios.

79. La UNCTAD debería investigar y analizar los aspectos de la movilidad de la mano de obra, de la integración de la mano de obra, de la circulación temporal de trabajadores y del comercio de competencias, que estén relacionados con el comercio. Debería promover el consenso sobre los marcos normativos y reglamentarios para aumentar los beneficios de la circulación de la mano de obra.

80. La UNCTAD también debería:

- a) Reforzar la participación de los países en desarrollo en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial;
- b) Realizar exámenes sobre el ajuste del régimen comercial de los países en desarrollo y los países con economías en transición;
- c) Abordar de manera global el problema de las barreras no arancelarias;
- d) Seguir mejorando y difundiendo sus herramientas analíticas, como el Índice de Comercio y Desarrollo, y sus bases de datos y programas informáticos, como TRAINS/WITS; y
- e) Reforzar su labor sobre los vínculos entre el comercio y los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular la reducción de la pobreza y la igualdad de género.

81. La UNCTAD debería promover y apoyar la cooperación económica entre países en desarrollo, en particular por medio del intercambio de experiencias y del fortalecimiento de instituciones. Debería actualizar sus datos y herramientas analíticas sobre el comercio Sur-Sur y reforzar los programas de asistencia técnica conexos. También debería reforzar el apoyo al SGPC y hacer que los beneficiarios utilicen más este sistema.
82. La UNCTAD debería investigar y analizar las fuentes de energía alternativas que sean viables, en particular las fuentes de energía renovables, y las medidas de eficiencia energética, a fin de aumentar la capacidad y diversificar la oferta. La labor de la UNCTAD en el sector del gas y el petróleo, y en el de las fuentes de energía renovables, debería ayudar a los países en desarrollo a obtener una mejor combinación de fuentes de energía.
83. La UNCTAD debería analizar los aspectos fundamentales de la interacción del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, así como promover la adopción de medidas proactivas para cumplir las nuevas exigencias en materia de medio ambiente, salud y seguridad, que son rigurosas, complejas y multidimensionales. También debería mejorar las oportunidades de producción y exportación de productos y procesos respetuosos del medio ambiente, y ayudar a los países en desarrollo en las negociaciones de la OMC sobre la liberalización de los bienes y servicios ambientales. La UNCTAD debería centrar su atención en las consecuencias comerciales y de desarrollo que tienen el cambio climático y las cuestiones de la biodiversidad, en particular a través del programa Biotrade y de la Iniciativa Biofuels.
84. La UNCTAD debería prestar más apoyo a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, así como a sus organizaciones regionales, para que puedan elaborar, poner en práctica y hacer cumplir leyes y políticas de competencia y de protección de los consumidores. También debería ampliar los exámenes voluntarios entre homólogos de las políticas de competencia. La UNCTAD debería promover la cooperación internacional para luchar contra las prácticas anticompetitivas transfronterizas, en consonancia con el Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas y por medio del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
85. La UNCTAD debería seguir analizando la dimensión de desarrollo de la propiedad intelectual y de sus aspectos relacionados con el comercio, en particular los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio; la transferencia de tecnología a los países en desarrollo; y la protección, conservación, uso sostenible y reparto imparcial y equitativo de los beneficios de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore.
86. La UNCTAD debería seguir participando en la puesta en marcha de la iniciativa de Ayuda para el Comercio.
87. La UNCTAD debería seguir vigilando la situación de la facilitación del comercio y el transporte, incluido el transporte multimodal, y ayudando a los países en desarrollo a dotarse de las capacidades pertinentes.

**Subtema 3 - Promover un entorno más propicio, a todos los niveles, para fortalecer la capacidad productiva, el comercio y la inversión: movilizar los recursos y aprovechar los conocimientos para el desarrollo**

**A. Análisis de políticas**

88. El éxito de la integración en las redes internacionales de comercio, producción y tecnología depende tanto de la promoción de las actividades productivas como de las ventajas derivadas de las actividades de las empresas transnacionales (ETN). Para lograr esto es necesario adoptar políticas propicias tanto a nivel nacional como internacional.

89. Los flujos de entrada mundiales de inversión extranjera directa (IED), incluidas las destinadas a los países en desarrollo, han aumentado notablemente en los últimos años. Sin embargo existen desigualdades en cuanto a las actividades económicas y los países receptores.

90. El surgimiento de ETN del Sur constituye una tendencia relativamente reciente y deberían estudiarse más a fondo las posibilidades que ello ofrece para atender las necesidades de los países en desarrollo. Aunque la mayor parte de la IED sigue proviniendo de los países desarrollados, la IED Sur-Sur constituye casi la mitad de todas las entradas de IED en varios PMA.

91. Además de los flujos de capital, la IED puede traer consigo la transferencia de tecnología y conocimientos, facilitar el acceso a los mercados internacionales y generar competencia. Entre los riesgos posibles están el desplazamiento de las inversiones locales, las prácticas anticompetitivas, la fijación de precios de transferencia y los efectos ambientales y sociales negativos. Por consiguiente, los países deberían considerar tanto la calidad como la cantidad de IED. También debería prestarse atención a las consecuencias que tiene la IED en el medio ambiente y el cambio climático.

92. Para aprovechar las oportunidades que se presentan, los países deben adoptar políticas activas y bien escalonadas para que las corrientes de inversión reporten los máximos beneficios para el desarrollo.

93. Uno de los retos que presentan los acuerdos internacionales de inversión es la necesidad de encontrar un equilibrio entre los intereses de los países de origen, los países receptores y los inversores extranjeros. Debería prestarse atención a la solución de controversias entre los inversores y los Estados, y es preciso aumentar las capacidades nacionales para negociar acuerdos de inversión favorables al desarrollo.

94. Las normas de propiedad intelectual tienen importantes repercusiones económicas, sociales y ambientales en los países en desarrollo, en particular los PMA. Si bien cada vez se procura armonizar las normas en todo el mundo, las políticas de propiedad intelectual deben reflejar el nivel de desarrollo de cada país.

95. Para atraer y aprovechar la IED son fundamentales las reformas internas que pueden ser complementadas con normas internacionales bien concebidas que den a los países la flexibilidad necesaria para perseguir sus propias estrategias de desarrollo.

96. El fomento de las capacidades productivas requiere un entorno propicio que tenga en cuenta la dinámica de las distintas clases de empresas. Las pequeñas y medianas empresas tropiezan con determinados obstáculos con respecto a la adquisición de los conocimientos técnicos y empresariales, al acceso a los mercados internacionales, a la integración a las cadenas de valor mundiales y a la internacionalización.

97. El seguro puede contribuir a facilitar el comercio y el desarrollo, generar empleo, ampliar los mercados financieros y repartir el riesgo. El seguro contra las catástrofes ha adquirido particular importancia. Sin embargo, en muchos países los servicios de seguros son inadecuados.

98. Las nuevas exigencias en materia de transparencia financiera y no financiera de las empresas también crean nuevos desafíos dado que las normas y códigos de presentación de informes están formulados para mercados de capital sumamente desarrollados. Su aplicación puede plantear dificultades adicionales. Además, se exigirá cada vez más a las empresas que comuniquen la información contable y financiera sobre los costos y las obligaciones ambientales en el contexto de las medidas para hacer frente al cambio climático.

99. La "brecha tecnológica" es una de las principales causas del creciente desfase socioeconómico entre las naciones. Hoy día, incluso los países más pobres precisan disponer de conocimientos y tecnología para ser competitivos y beneficiarse del comercio. Sin embargo, los actuales regímenes internacionales que rigen los derechos de propiedad intelectual limitan las oportunidades de los países, en particular los PMA, para beneficiarse del "aprendizaje práctico".

100. Las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) están impulsando la globalización permitiendo a las empresas incorporarse en la economía de los conocimientos. También contribuyen a la fragmentación de las cadenas de valor mundiales. El acceso a las TIC de bajo costo, en particular las telecomunicaciones, es fundamental para el desarrollo de un sector empresarial competitivo, incluso en las actividades tradicionalmente importantes para los países en desarrollo, como el turismo.

101. La facilitación del comercio y el acceso a servicios de transporte eficientes son fundamentales para la competitividad del comercio. En muchos países en desarrollo se precisa con urgencia mejorar la infraestructura, y es cada vez mayor la presión competitiva al pasar a manos del sector privado gran parte de la infraestructura y servicios de apoyo al comercio. Los países en desarrollo también hacen frente a crecientes exigencias para cumplir con distintos requisitos respecto de la seguridad del comercio marítimo.

## **B. Respuestas de política**

102. Los esfuerzos que se realizan a nivel nacional para introducir la reforma y reducir la pobreza deben estar respaldados por un entorno propicio que cuente con el pleno apoyo de la comunidad internacional.

103. Los principales responsables de promover la capacidad productiva y el mejoramiento tecnológico son los propios países. Para atraer y beneficiarse de la IED también se precisan políticas nacionales apropiadas de inversión y desarrollo. Es necesario profundizar la investigación sobre el impacto de la IED y las actividades de las ETN en el desarrollo.

104. La buena gobernanza y el respeto de la legalidad en todos los niveles pueden contribuir a crear un entorno propicio a la movilización de recursos para el desarrollo. No existe una solución uniforme, por lo que los países deben entablar un diálogo constructivo basado en el respeto mutuo y la no injerencia sobre cómo fortalecer la gobernanza y el respeto de la legalidad.

105. Los países de origen y las ETN pueden ayudar a promover el desarrollo mediante políticas apropiadas. La responsabilidad y la buena gobernanza de las empresas pueden contribuir a que el sector empresarial se convierta en un agente positivo. Debería prestarse especial atención a los países o sectores en que las ETN pueden tener un impacto negativo en los derechos sociales y humanos.

106. Se precisa ampliar el diálogo sobre la inversión en infraestructura económica y social básica a fin de subsanar el déficit de desarrollo en muchos países. Las prioridades de los países en desarrollo deberían guiar la asistencia de los donantes, en particular en países en que se precisa la AOD y la IED y otras corrientes externas para cerrar la brecha de inversión.

107. Es necesario lograr el equilibrio y la coherencia en las políticas nacionales e internacionales de IED y en las redes de acuerdos internacionales de inversión.

108. Los países pueden aprender de los errores y los aciertos de los demás, en particular en un entorno internacional que crea una reserva mundial de experiencias. Los acuerdos regionales o la cooperación Sur-Sur pueden ayudar a los países a abordar algunas cuestiones, formar un consenso y establecer una posición negociadora común.

109. La comunidad internacional puede ayudar proporcionando mejor información sobre las leyes y reglamentos de inversión nacionales e internacionales y sobre las oportunidades y los riesgos en los países. Las evaluaciones del riesgo soberano deberían basarse en parámetros objetivos y transparentes.

110. El aumento de la colaboración con el sector privado en los países y el extranjero puede contribuir a fortalecer la integración de los países en desarrollo y los productores locales en los sistemas de producción mundial. Para promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas internacionalmente competitivas es necesario adoptar políticas que fomenten las capacidades empresariales nacionales, los vínculos comerciales y los aglomerados industriales.

111. Para tener influencia en la elaboración de las nuevas normas sobre transparencia y contabilidad de las empresas, los países en desarrollo deben coordinar sus esfuerzos, compartir sus experiencias sobre la aplicación y vigilar las normas y los códigos. Se precisa un marco de contabilidad e información ambiental armonizado y sólido para las políticas relacionadas con el cambio climático.

112. Los países en desarrollo y los países con economías en transición necesitan asistencia internacional específicamente orientada a fortalecer el sector de seguros. Las respuestas de política deberían centrarse en el establecimiento de mercados de seguros competitivos y bien reglamentados, en el asesoramiento normativo sobre las negociaciones en la OMC y en programas de capacitación.

113. Para ayudar a mejorar las capacidades tecnológicas, los gobiernos deberían evaluar regularmente las condiciones necesarias para adquirir y mejorar la tecnología y deberían aplicar y revisar sus políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Las instituciones de apoyo pueden abarcar las asociaciones entre el sector público y privado, y las políticas de CTI puede incorporarse en las políticas nacionales de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza.

114. Las alianzas estratégicas entre el Norte y el Sur pueden contribuir al intercambio de conocimientos, a la innovación y a la transferencia de tecnología. Debería fortalecerse la cooperación Sur-Sur y los países en desarrollo más adelantados deberían compartir con los demás sus innovaciones tecnológicas. Habría que intensificar la cooperación financiera o técnica a fin de eliminar el desfase, en materia de ciencia y educación e investigación tecnológicas en los países en desarrollo, en particular los PMA.

115. La comunidad internacional debería considerar seriamente la posibilidad de crear un régimen de derechos de propiedad intelectual que apoye la investigación y la creación de conocimientos, así como su uso y difusión, y que tenga en cuenta las necesidades especiales de los países más pobres. Es importante estudiar las posibilidades de mejorar las flexibilidades de los regímenes de derechos de propiedad intelectual para los países con diferentes niveles de desarrollo. También deberían estudiarse otras medidas para fomentar la difusión de tecnología y el intercambio de conocimientos mediante sistemas de software de código abierto y de alianzas internacionales.

116. Deben adoptarse medidas para reducir la brecha digital y asegurar la participación plena y efectiva de los países en la economía basada en los conocimientos. Esas medidas deberían estar respaldadas por una participación más plena de los países en desarrollo en los debates internacionales relacionados con las TIC, en particular los celebrados en el marco del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y las deliberaciones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

117. A nivel nacional, las políticas y estrategias de TIC deben crear un entorno propicio para mantener una economía de información nacional y una industria de TIC competitiva. Entre los principales elementos de esas políticas y estrategias están el desarrollo de una infraestructura de TIC y del sector de las telecomunicaciones, el mejoramiento de las competencias informáticas, la aplicación de un marco jurídico y reglamentario que apoye el desarrollo de empresas relacionadas con las TIC, el comercio y la inversión, el gobierno electrónico y la innovación tecnológica. Estas medidas deberían formar parte de planes nacionales de desarrollo o documentos de estrategia de reducción de la pobreza, y las políticas en materia de TIC deberían examinarse regularmente.

118. El comercio y el transporte internacional requieren un marco jurídico propicio concebido para facilitar las transacciones transfronterizas. Se precisan leyes, normas y reglamentos internacionalmente uniformes, y una aplicación efectiva en el ámbito nacional, para que los comerciantes obtengan beneficios genuinos y se reduzcan los costos administrativos, jurídicos y de transacción.

119. La participación en los procesos internacionales pertinentes de creación de consenso es fundamental para garantizar una aplicación efectiva a nivel nacional. Dada la creciente

participación del sector privado, los países en desarrollo deben fortalecer su capacidad para vigilar, reglamentar y facilitar el desarrollo de las industrias pertinentes.

120. Los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito deben mejorar sus sistemas de facilitación, infraestructura y marcos institucionales y reglamentarios relacionados con el transporte. Las políticas deben ofrecer soluciones por las que los países en desarrollo sin litoral y de tránsito puedan beneficiarse de acuerdos de facilitación del comercio y el tránsito amplios y prácticos.

121. También deben tenerse en cuenta las medidas para aumentar la seguridad de las cadenas internacionales de suministros y abordar las preocupaciones ambientales, en particular con respecto al cambio climático.

### **C. Contribución de la UNCTAD**

122. Mediante su labor en la esfera de la inversión, la UNCTAD debería seguir ayudando a los países en desarrollo, en particular los países más pequeños, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los PMA, a formular y aplicar políticas activas que promuevan las capacidades productivas y la competitividad internacional. Se debería prestar atención al papel de la inversión Sur-Sur y de la inversión interna, tanto privada como pública. La labor debería tener como objetivo el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y la promoción de un clima favorable a las inversiones en las estrategias de desarrollo nacional. La UNCTAD debería estudiar las maneras de realzar el papel que cumple el sector privado y apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para incorporar las actividades informales en el sector formal.

123. La UNCTAD debería seguir produciendo análisis de políticas sobre el impacto que tiene la IED en el desarrollo, como se describe en el *Informe sobre las inversiones en el mundo*. Debería centrarse en las maneras de sacar el máximo provecho a la IED, y reducir al mínimo sus costos mediante políticas apropiadas tanto en el país receptor como en el país de origen. Debería promover sus actividades de reunión y análisis de datos sobre las actividades de las ETN y las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales pertinentes, y reforzar su asistencia para ayudar a los PMA a mejorar sus políticas sobre la base de información precisa y actualizada. También debería profundizar su investigación orientada a las políticas en relación con cuestiones relacionadas con la interacción de la IED y la inversión interna, la relación entre la AOD y la IED, el impacto de la IED en la industrialización y la capacidad empresarial, y el papel de la IED en los servicios, el desarrollo de infraestructura y el fomento de la capacidad de exportación y los recursos humanos. Otras esferas de investigación son los vínculos entre las empresas extranjeras y nacionales y las mejores prácticas para estimular las corrientes de inversión de calidad. Además, la UNCTAD debería ampliar su análisis de la inversión procedente de los países en desarrollo y los países con economías en transición y estudiar las posibilidades de profundizar la cooperación Sur-Sur.

124. La UNCTAD debería ofrecer una plataforma para entablar un diálogo internacional sobre las mejores prácticas en materia de políticas de inversión. Se podría contribuir a la transferencia de conocimientos técnicos sobre formulación de políticas estableciendo un inventario de las mejores políticas. La UNCTAD, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos



(OCDE) y otros asociados deberían recabar la participación de los países cualquiera sea su nivel de desarrollo para crear un entorno institucional propicio a la IED y al desarrollo.

125. La UNCTAD debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y los países con economías en transición para formular y aplicar políticas de inversión, ayudándoles a fortalecer la legislación y reglamentación pertinente de conformidad con sus estrategias de desarrollo. Los análisis de las políticas de inversión (API) y su seguimiento, y la asistencia a los organismos nacionales de promoción de la inversión, pueden ser de utilidad al respecto. Debería estudiarse la posibilidad de adoptar un enfoque más amplio y estructurado del proceso de preparación de los API en el que la UNCTAD se encargaría de redactar los análisis, velando por una cobertura más amplia de los países en desarrollo y analizando las consecuencias de la IED en el desarrollo y el marco de inversión conexas. Los API deberían ser actualizados periódicamente para mantener el interés y hacer un seguimiento de las recomendaciones.

126. La UNCTAD debería seguir apoyando los esfuerzos de las economías en desarrollo y en transición para atraer y aprovechar la IED a través de los organismos nacionales y subnacionales de promoción de la inversión. Mediante sus servicios de asesoramiento, su labor analítica sobre las herramientas pragmáticas y las mejores prácticas en la promoción de las inversiones y sus programas de fomento de la capacidad, en particular en relación con la buena gobernanza, la UNCTAD debería centrarse en las cuestiones que interesan a los países de bajos ingresos. Deberían producirse guías de inversión para todos los países en desarrollo sin litoral que lo soliciten.

127. La UNCTAD podría ayudar a los países en desarrollo a participar en el debate internacional sobre los acuerdos internacionales de inversión (AII), haciendo hincapié en el logro de la coherencia y la compatibilización de la política nacional e internacional. La labor de la UNCTAD en esa esfera debería abarcar el análisis de políticas y el fomento de la capacidad en relación con la gestión de las controversias entre inversores y Estados, los medios alternativos de solucionar las controversias, el enfoque de la promoción de la inversión y las maneras de realzar la dimensión de desarrollo de los AII. Debería centrarse en las repercusiones de los AII en el desarrollo, examinar los efectos de los AII en vigor y considerar todas las opciones existentes para las futuras estrategias de esos acuerdos.

128. La UNCTAD debería analizar las políticas voluntarias de las empresas sobre la responsabilidad social empresarial y otros códigos de conducta con miras a determinar las mejores prácticas para aumentar al máximo el impacto de las ETN en el desarrollo. Para lograr el mayor valor añadido posible será importante la coordinación con otros órganos, en particular la OCDE, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

129. La UNCTAD debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por armonizar sus políticas de propiedad intelectual con sus objetivos de desarrollo. Debería reafirmarse el mandato dado a la UNCTAD para ocuparse de cuestiones de la propiedad intelectual, tal como se establece en el Plan de Acción de Bangkok y el Consenso de São Paulo.

130. La UNCTAD debería fortalecer sus actividades de investigación y análisis, asistencia técnica y creación de consenso con respecto a la promoción del desarrollo empresarial y la

facilitación comercial. Deberían seleccionarse medidas que permitan a las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, cumplir con las normas internacionales, promover sus capacidades tecnológicas y de innovación, tener acceso a nuevas tecnologías y aumentar su participación en las cadenas de valor mundiales. La UNCTAD debería analizar los vínculos entre las pequeñas y medianas empresas y las filiales extranjeras a fin de aumentar los beneficios de la IED para el desarrollo e incrementar la competitividad internacional de las empresas de los países en desarrollo. La UNCTAD debería seguir ayudando a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera.

131. La UNCTAD debería analizar y difundir las mejores prácticas con respecto a la transparencia, simplificación y automatización de los procedimientos administrativos gubernamentales. Debería ayudar a los países en desarrollo a desarrollar su capacidad técnica para aplicar esas prácticas. También debería promover la búsqueda de consenso intergubernamental sobre normas y puntos de referencia en la facilitación comercial.

132. Mediante el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, la UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo a participar en los procesos de fijación de normas y códigos de contabilidad e información reconocidos internacionalmente. Junto con los asociados para el desarrollo, la UNCTAD debería asistir a los países en desarrollo a aumentar la capacidad técnica y las instituciones necesarias para la aplicación de esas normas y códigos. Debería seguir haciendo aportes en la esfera de la contabilidad e información ambiental con miras a promover un enfoque armonizado entre los Estados miembros.

133. En cuanto a los seguros, la UNCTAD debería seguir prestando asesoramiento de políticas en relación con los marcos reglamentarios prudenciales, los mercados de seguros competitivos, el desarrollo de recursos humanos y la cooperación internacional para la gestión de los riesgos de catástrofes.

134. La UNCTAD debería profundizar aún más su labor de investigación y análisis en la esfera de la ciencia, la tecnología e innovación y las TIC, y promover la formulación, aplicación y vigilancia de políticas internacionales y nacionales en esa esfera. La UNCTAD debería contribuir al fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para aprovechar los conocimientos y la tecnología para el desarrollo, y ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición ofreciendo análisis de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación y prestando asistencia técnica conexa.

135. La UNCTAD también debería apoyar el debate internacional sobre ciencia y tecnología, incluidas las TIC, y sus consecuencias para el desarrollo, en particular en el marco de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, así como facilitar el acceso de los países en desarrollo a las innovaciones tecnológicas. La UNCTAD debería seguir ayudando a los países en desarrollo a participar efectivamente en las deliberaciones internacionales sobre transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos y seleccionar opciones de políticas y mejores prácticas en esa esfera.

136. La UNCTAD debería seguir prestando asistencia técnica a los países en lo que respecta a la realización de exámenes sobre políticas de TIC, las políticas de TIC que favorezcan a los

pobres, los marcos jurídicos y reglamentarios y el desarrollo de la economía de la información, en particular mediante la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, creada en la XI UNCTAD. Debería seguir ampliando su labor sobre la medición de la economía de la información y sus actividades conexas de fomento de la capacidad en los países en desarrollo.

137. En su calidad de secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD debería seguir desempeñando el papel que le corresponde en el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

138. Dada la importancia del fomento de la capacidad en esta esfera, la iniciativa de turismo electrónico de la UNCTAD, puesta en marcha en la XI UNCTAD, debería seguir promoviendo la contribución del turismo al desarrollo. La UNCTAD debería seguir desarrollando sinergias entre sus actividades de investigación y fomento de la capacidad mediante programas como el del Instituto Virtual y TrainForTrade.

139. Con respecto a la facilitación del comercio, el transporte y servicios conexos de interés para los países en desarrollo, la UNCTAD debería seguir vigilando y analizando su evolución y promoviendo el intercambio de experiencias. También debería difundir la información pertinente, en particular sobre la evolución del marco jurídico y reglamentario que afecta al comercio y al transporte de los países en desarrollo y la seguridad de la cadena internacional de suministros.

140. La UNCTAD debería realizar una labor de investigación para formular recomendaciones de política que permitan a los países en desarrollo reducir los costos y mejorar la conectividad del transporte. La investigación debería prestar especial atención a las necesidades de las economías más vulnerables, y en particular al desarrollo y puesta en marcha de sistemas de tránsito coherentes que beneficien a los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito. También debería prestarse atención a la promoción del transporte multimodal.

141. La UNCTAD debería seguir prestando asistencia técnica y de fomento de la capacidad a los encargados de formular políticas y comerciantes de los países en desarrollo sobre cuestiones como la de reducción de los costos y el mejoramiento de la conectividad del transporte, el desarrollo y la aplicación de marcos institucionales y jurídicos apropiados, y la formulación y aplicación de medidas nacionales e internacionales para promover el transporte y la facilitación del comercio, en particular los corredores de tránsito. Cuando corresponda, debería coordinar su labor con la de otras organizaciones pertinentes. Debería seguir ayudando a los países en desarrollo en sus negociaciones sobre el transporte y la facilitación del comercio, en particular en el contexto de la Ronda de Doha, y velando por la aplicación beneficiosa de las normas convenidas.

142. Además de ayudar a los gobiernos a formular y aplicar políticas apropiadas, la UNCTAD debería contribuir a la eficiencia de las transacciones comerciales prestando asistencia en materia de gestión a los proveedores de servicios de transporte. También debería seguir cooperando con los Estados miembros en la aplicación del SIDUNEA, el sistema automatizado de datos aduaneros.

143. Mediante su labor de investigación y análisis, la UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo a adoptar políticas bien fundamentales para hacer frente a los retos que plantea el

cambio climático en relación con las estrategias de transporte, y ayudar a detectar las necesidades conexas de fomento de la capacidad y las respuestas normativas apropiadas.

#### **Subtema 4 - Fortalecer la UNCTAD: reforzar su papel en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional**

144. La UNCTAD es el centro de coordinación de las Naciones Unidas en materia de comercio y desarrollo y cuestiones conexas como la financiación, la inversión, la tecnología y el desarrollo sostenible. Desde hace más de 40 años, la UNCTAD se viene ocupando sistemáticamente de las cuestiones que preocupan a todos los países en desarrollo en relación con los sistemas económicos y comerciales internacionales. En un contexto caracterizado por una creciente interdependencia entre todos los países, la organización mantendrá su orientación específica, ofreciendo una visión de conjunto de las cuestiones estratégicas y sistémicas en materia de comercio y desarrollo.

145. Para que la UNCTAD pueda ofrecer un apoyo eficaz tanto en cuestiones nuevas como respecto de problemas de larga data que son producto de la interacción entre el comercio, el desarrollo y la globalización, es necesario reformar la institución. Esa reforma es un proceso evolutivo. Ninguna institución moderna puede alcanzar sus objetivos eficazmente sin adaptar sus métodos de trabajo y sus estructuras a los cambios de las necesidades.

146. Desde la XI UNCTAD, los debates sobre el fortalecimiento de la organización han formado parte de diferentes procesos, como el examen de mitad de período llevado a cabo por la Junta de Comercio y Desarrollo en 2006, la labor del Grupo de Personalidades Eminentes establecido por el Secretario General de la UNCTAD en 2005 y los preparativos de la XII UNCTAD. También se está procurando afianzar el papel de la UNCTAD en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. La UNCTAD debería participar plenamente en los procesos de reforma de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. El desarrollo seguirá siendo una de las preocupaciones básicas de las reformas en curso y la UNCTAD tendrá un papel especial que cumplir en la misión de desarrollo de las Naciones Unidas.

147. Los tres pilares de la labor de la UNCTAD -la investigación y el análisis, la búsqueda del consenso y la cooperación técnica- son un todo orgánico. La interacción entre ellos debería reforzarse para que la UNCTAD pueda afianzar su posición de avanzada en materia de investigación y análisis de políticas, traducir su labor en un consenso mundial por conducto de su sistema intergubernamental y apoyar programas, orientados a la acción, de asistencia técnica y fomento de la capacidad relacionados con el comercio. Para garantizar la sinergia entre sus tres pilares, la UNCTAD debería fortalecer su mecanismo central de coordinación.

148. Esos tres pilares deberían contribuir directamente al seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y también al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en especial los objetivos de desarrollo del Milenio.

149. La UNCTAD debería adoptar medidas concretas para intensificar su cooperación con otros componentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Esa cooperación debería basarse en una división más clara del trabajo y todas las organizaciones

deberían evitar la duplicación. La UNCTAD debería además cooperar estrechamente con las organizaciones regionales pertinentes, la sociedad civil y el sector privado.

#### **A. Investigación y análisis**

150. La investigación y el análisis son el eje central de la labor de la UNCTAD. Esa labor debería centrarse en las principales dificultades que enfrentan los países en desarrollo y los países con economías en transición en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En particular, debería ayudar a los países a utilizar el comercio y la inversión como propulsores del crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Debería abarcar asuntos en los ámbitos nacional, regional e internacional, así como cuestiones sistémicas que afectan al desarrollo e interesarse también por los asuntos nuevos y emergentes.

151. La labor de investigación y análisis de la UNCTAD debería estar orientada a la definición de políticas y dar lugar a la formulación de recomendaciones de política prácticas e innovadoras, y basadas en la investigación empírica y el análisis de las mejores prácticas internacionales y nacionales. Debería tener en cuenta las experiencias de los distintos países y hacer mayor hincapié en los estudios de casos regionales y nacionales y en los análisis de las políticas adoptadas por los países en las esferas de la inversión, el comercio y los productos básicos, así como la ciencia y la tecnología.

152. La labor de investigación y análisis de la UNCTAD debería aprovechar las aportaciones de los grupos de estudio y las universidades. Debería fomentar la concertación de alianzas creativas con otras entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, favoreciendo sinergias en consonancia con el mandato de cada una de las organizaciones. Debería entrañar la celebración de consultas entre múltiples partes interesadas con la participación de la sociedad civil y los círculos universitarios.

153. En materia de publicaciones, la UNCTAD debería adoptar una política más eficaz que fortalezca sus principales productos de investigación y series de estudio, y al mismo tiempo limite el número de publicaciones marginales. También debe adoptar una estrategia eficaz de difusión y comunicación dirigida a un público más amplio, que incluya a las altas autoridades, las instituciones académicas y de investigación y las entidades de la sociedad civil de los países en desarrollo. Se deberían utilizar más las herramientas electrónicas y el sitio web de la UNCTAD y se debería insistir en la necesidad de que las traducciones se entreguen en los plazos previstos. Las publicaciones deberían difundirse en colaboración con organizaciones nacionales y regionales.

154. La UNCTAD debería potenciar su impacto aumentando su capacidad de responder con rapidez a los nuevos problemas que se presenten. Así, podría ayudar a los Estados miembros a afrontar de manera más eficaz problemas tales como los desequilibrios económicos mundiales, las crisis financieras y los aspectos relacionados con el comercio y el desarrollo de la reconstrucción y recuperación después de conflictos o desastres. Asimismo, la UNCTAD podría, inmediatamente después de un cambio de gobierno y si el nuevo gobierno así lo solicita, hacer ponencias sobre comercio, inversiones y tecnología.

155. Para seguir potenciando la labor de investigación y análisis de la UNCTAD se deberán utilizar los recursos de forma más eficaz. Esto puede conseguirse fomentando el interés por la

investigación en cada componente de los programas, intensificando la colaboración entre divisiones en temas intersectoriales, utilizando más los equipos de trabajo con la participación de varias divisiones, intensificando la colaboración en el ámbito de la investigación con otras partes de las Naciones Unidas y con centros de investigación de todo el mundo y utilizando más recursos extrapresupuestarios para la investigación y el análisis, en especial de temas nuevos y emergentes, con la posibilidad de establecer un sistema de investigadores residentes.

### **B. Búsqueda de consenso**

156. El pilar de búsqueda de consenso es un aspecto fundamental de la labor de la UNCTAD. Con ello, se debería ofrecer a los países en desarrollo la posibilidad de elegir entre diversas políticas realistas que les permitieran aprovechar al máximo las oportunidades que les ofrecen la globalización y la integración económica y hacer frente a los riesgos que de ellas se derivan. Debería dar lugar a propuestas constructivas sobre las formas en que la comunidad internacional puede lograr la evolución ordenada de un sistema económico y comercial internacional favorable. Es preciso preservar el carácter intergubernamental de la UNCTAD y aumentar la coherencia entre los distintos niveles del proceso intergubernamental.

157. Los documentos finales de las reuniones intergubernamentales deberían estar más orientados hacia la acción e incluir opciones de políticas a nivel nacional, regional y mundial, así como soluciones pragmáticas a los problemas del desarrollo (listas de prácticas recomendadas, listas de control, orientaciones indicativas, series de criterios o principios y marcos modelo). Para transmitir mensajes claros a los países en desarrollo y a la comunidad internacional, las recomendaciones de políticas deberían ser concisas y se debería velar por que se haga un seguimiento adecuado de su aplicación. Se debería evitar que los debates sobre los proyectos de documentos finales se alarguen demasiado.

158. Debería haber mayor participación de actores no estatales, incluido el sector privado, en las reuniones intergubernamentales organizadas por la UNCTAD, de conformidad con los reglamentos y lo prescrito en el Consenso de São Paulo.

#### **1. Junta de Comercio y Desarrollo**

159. El programa de la Junta debería ser variado e incluir temas de actualidad, teniendo en cuenta el mandato básico de la UNCTAD y los intereses y las preocupaciones de todos sus miembros.

160. La Junta debería contribuir más a la labor de la Asamblea General en las principales esferas del mandato de la UNCTAD.

161. En ese contexto, es importante la invitación formulada al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo para que participe en las reuniones de alto nivel de las principales instituciones económicas internacionales, incluidas las reuniones de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio.

162. Se debería celebrar una reunión anual de la red mundial de grupos de estudio, al mismo tiempo que el período ordinario de sesiones de la Junta, en forma de un diálogo entre múltiples

interesados, sin sustituir la serie de sesiones de alto nivel. No se debería duplicar la labor de los foros internacionales existentes.

## 2. Comisiones

163. La actual Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo será sustituida por una comisión de globalización y cuestiones sistémicas. Las cuestiones intersectoriales que actualmente examina la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se distribuirán entre las distintas comisiones. Funcionarán las siguientes tres comisiones:

- a) La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, que conservará su mandato actual y se encargará además de las cuestiones relacionadas con el transporte y la logística comercial. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia dependerá de esta Comisión.
- b) La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, que conservará su mandato actual y se encargará además de las cuestiones de empresa y las TIC.
- c) La Comisión de Globalización y Cuestiones Sistémicas, cuyas atribuciones serán las siguientes:
  - i) Servir de foro para la búsqueda de consenso sobre las medidas de política económica en los planos nacional, regional e internacional encaminadas a enfrentar los desafíos de la globalización;
  - ii) Estudiar las cuestiones sistémicas de particular importancia para los países en desarrollo y las medidas encaminadas a garantizar la participación plena y efectiva de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas a nivel mundial;
  - iii) Examinar la contribución de la UNCTAD a la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;
  - iv) Estudiar el efecto de la globalización en la realización de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio; y
  - v) Identificar las cuestiones nuevas que inciden en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo.

164. La labor de las comisiones estará orientada a la acción. Al determinar los temas del programa de su siguiente período de sesiones, las comisiones indicarán la documentación que deberá facilitar la secretaría y el resultado final que se espera, para cada tema.

### **3. Reuniones de expertos**

165. Las comisiones seguirán organizando reuniones de expertos. Podrán decidir que las reuniones de expertos se celebren en un solo período de sesiones, como en el pasado, o también convocar a grupos permanentes de expertos que podrán reunirse periódicamente durante un período máximo de cuatro años, aunque no más allá del período de sesiones cuatrienal de la Conferencia posterior a su establecimiento. Al igual que en el caso de las reuniones de expertos, los grupos permanentes de expertos estarán integrados por expertos designados por los Estados miembros pero que actuarán a título personal. Tanto las reuniones de expertos como los grupos permanentes de expertos contribuirán a la elaboración de políticas generando documentos finales pragmáticos y aplicables. Al elegir los temas para las futuras reuniones de expertos o de grupos permanentes de expertos, las comisiones indicarán el resultado esperado en cada caso.

166. La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas debería estudiar la posibilidad de crear un grupo permanente de expertos sobre acuerdos internacionales de inversión.

167. La financiación para la participación de expertos de países en desarrollo y países con economías en transición debe ser sostenible y previsible. Esto será de particular importancia en el caso de grupos permanentes de expertos, puesto que la continuidad de su labor dependerá de la continuidad de la financiación. La financiación provendrá del fondo fiduciario que ya existe para este fin, y se pedirá al Secretario General de la UNCTAD que intensifique sus esfuerzos para atraer contribuciones al fondo con carácter prioritario.

### **C. Cooperación técnica**

168. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD deberán planificarse y realizarse teniendo en cuenta el equilibrio geográfico, a fin de producir resultados tangibles y bienes públicos mundiales en los planos interregional, regional y nacional, para beneficio de todos los países en desarrollo. Deberían aumentarse al máximo las actividades de asistencia técnica a nivel regional para sacar partido de los recursos comunes. Se deberían aprovechar al máximo los conocimientos técnicos y los recursos materiales locales y regionales para aumentar la capacidad institucional de los países receptores y la sostenibilidad de los beneficios.

169. Se debería hacer todo lo posible por mejorar la gestión, la evaluación y la presentación de informes de todas las actividades de asistencia. También debería fortalecerse la supervisión de la cooperación técnica y la recaudación de fondos. Se debería aplicar la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 54º período de sesiones acerca de la creación de fondos fiduciarios temáticos y contribuciones multianuales para aumentar la previsibilidad, la transparencia y la coherencia en las actividades de cooperación. Se deberían estudiar los beneficios que podrían obtenerse de las actividades conjuntas de recaudación de fondos por el personal de la UNCTAD y los representantes de países que solicitan asistencia. Debería haber mayor cooperación entre las distintas divisiones a fin de que la perspectiva sistémica se refleje en la concepción y la ejecución de las actividades de asistencia técnica.

170. Las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD deben estar impulsadas por la demanda y deben ser plenamente asumidas por el país receptor, de conformidad con los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. Las actividades de



la UNCTAD relacionadas con el comercio deberán ajustarse a los principios establecidos en el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados, incluidos los de apropiación por el país y coordinación entre los donantes. La UNCTAD debería seguir de cerca la evolución del Marco Integrado mejorado y otros sistemas similares de evaluación de las necesidades y coordinación entre donantes.

171. Uno de los principales objetivos del proceso actual de reforma de las Naciones Unidas es mejorar el funcionamiento de los organismos de las Naciones Unidas a nivel nacional. La UNCTAD debería reforzar sus vínculos operacionales con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular las que actúan a nivel nacional. La Conferencia acoge complacida la creación por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación de un módulo temático interinstitucional sobre el comercio y los sectores productivos, que tiene por objeto permitir que las organizaciones logren un mayor impacto a nivel nacional, en el marco del proceso "Unidos en la acción". La UNCTAD debería además colaborar estrechamente con los organismos donantes pertinentes para simplificar los procesos de determinación de necesidades y el planteamiento que se adopte para atenderlas.

172. En el programa de la iniciativa "Ayuda para el Comercio" está prevista la prestación de asistencia técnica para fomentar la capacidad de formular políticas comerciales plenamente asumidas por los países, participar en negociaciones comerciales, aplicar acuerdos comerciales, fomentar la capacidad de oferta y compensar los costos del ajuste. La UNCTAD puede proporcionar cooperación técnica en cada fase de la actividad comercial, desde la inversión, el fomento de la empresa y la financiación, pasando por los trámites de aduanas y el transporte, hasta el acceso y la entrada en los mercados. Se debería tener debidamente en cuenta la posibilidad de que la Ayuda para el Comercio se suministre de forma multilateral. La UNCTAD, en cooperación con otras organizaciones, en particular los miembros de la aglomeración de sectores comerciales y productivos, debería desempeñar un papel primordial a este respecto.

173. Además, la UNCTAD debe extender considerablemente el alcance de su cooperación técnica. Su capacidad de cooperación técnica debe ser mucho más conocida por los posibles receptores y sus necesidades de financiación se deben señalar a la atención de posibles donantes de una manera mucho más coherente. Los países en desarrollo deberían comunicar sus necesidades a la secretaría y se insta a los donantes a que incrementen sustancialmente sus aportaciones a los fondos de la UNCTAD destinados a la asistencia técnica.

-----